

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39197 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 65/2009, referente al concursado Cipriano y Muñoz Riquelme, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de marzo de 2011, a las 9:30 horas, en la Sala del Jurado, sita en la planta 4.ª del Palacio de Justicia de Murcia.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Murcia, 3 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100080871-1